



CONDICIONES ESPECIALES PARA EL USO DE PLATAFORMAS COMERCIALES ELECTRÓNICAS

("Condiciones especiales para el uso de la plataforma comercial")

1. PROVISIÓN DE LAS PLATAFORMAS COMERCIALES ELECTRÓNICAS

- 1.01 **Plataforma comercial.** El *Cliente* puede emitir también al *Banco* sus *Pedidos* y recibir la *Información del cliente* de parte del *Banco* con un programa informático a través de internet ("**Plataforma comercial**"). En el marco del comercio electrónico, se pueden utilizar diferentes *Plataformas comerciales*. Podrá encontrar las características principales, así como otra información, de las *Plataformas comerciales* utilizadas por cada *Cliente* en la *Página web de Varengold*, en la propia *Plataforma comercial* en la opción de menú "*help*" o "*Ayuda*", así como en la página del fabricante de las *Plataformas comerciales* utilizadas por el *Cliente*, siempre que la *Plataforma comercial* haya sido adquirida por un proveedor externo por parte del *Banco*. Los horarios de uso actuales de la *Plataforma comercial* se pueden consultar en la *Página web de Varengold*.
- 1.02 **Versiones actuales.** Las *Plataformas comerciales* disponibles para la emisión de *Pedidos* se pueden consultar en el *Listado de precios y servicios* del *Banco* o en la *Página web de Varengold*.
- 1.03 **Orderdesk de uso limitado.** Si el *Cliente* ha abierto una *Cuenta de margen de Varengold* para el comercio electrónico con la *Plataforma comercial* a través de internet, por regla general, el *Orderdesk* estará disponible para el *Cliente* solo cuando no lo esté la *Plataforma comercial* (y solo para *saldar* las posiciones abiertas). En todos los demás casos, la ejecución de *Pedidos* a través de *Orderdesk* estará asociada a pagos superiores a cargo del *Cliente*.
- 1.04 **Acceso.** El equipamiento mínimo actual necesario para el uso de la *Plataforma comercial* se puede consultar en la *página web de Varengold*. El *Banco* habilitará la *Plataforma comercial* si el *Cliente* lo solicita. En el momento de la habilitación se enviará una contraseña personal al *Cliente* a través de su *Dirección de correo electrónico de referencia*.
- 1.05 **Formas de comunicación.** Las notificaciones del *Banco* al *Cliente* se realizarán mediante su colocación en MyVarengold ("**Forma de comunicación acordada**") y se considerarán entregadas con la apertura comercial el día laborable siguiente a dicha colocación.

2. OBLIGACIONES DE DILIGENCIA Y COLABORACIÓN DEL CLIENTE

- 2.01 **Respeto de los formatos.** El *Cliente* se obliga a respetar los procedimientos de seguridad y transmisión acordados con el *Banco*, así como los formatos de archivo.
- 2.02 **Guía del usuario, verificación.** El *Cliente* deberá respetar al presentar sus *Encargos* la guía de usuario indicada y verificar la integridad y veracidad de todos los datos presentados antes de transmitir el *Encargo* al *Banco*.
- 2.03 **Información del cliente.** El *Banco* presentará solo la siguiente información sobre las instrucciones y los *Encargos* del *Cliente* con la *Plataforma comercial*: *Notificación de operación*, notificación sobre el rechazo de la ejecución de un *Encargo*, demanda de depósitos de garantía adicionales, extractos de cuenta, confirmación de ingresos en la *Cuenta de margen de Varengold* e información sobre las posiciones abiertas (de forma conjunta, la "**Información del cliente**"). El *Cliente* será por sí mismo responsable de la gestión de los *Pedidos*, instrucciones y encargos emitidos.
- 2.04 **Protección del sistema.** El *Cliente* tendrá que asegurarse, mediante el uso de un software de seguridad convencional actualizado, de que sus equipos estén libres de virus informáticos, "*troyanos*" o programas, códigos o aplicaciones similares.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.01 **Principio.** El *Banco* será responsable de cumplir sus obligaciones en relación con el uso de la *Plataforma comercial*, si se le puede imputar un daño por negligencia grave o dolosa.
- 3.02 **Diligencia; Cocolpabilidad.** En el caso de que el *Cliente* contribuya con un comportamiento negligente al origen de un perjuicio, en especial por el incumplimiento de sus obligaciones de diligencia, se determinará conforme a los Principios de cocolpabilidad (§ 254 del Código Civil Alemán (BGB)), la proporción del perjuicio que deberá correr a cargo del *Banco* y del *Cliente*.
- 3.03 **Averías.** En el caso de que la *Plataforma comercial* no se pueda utilizar por averías técnicas o de otro tipo, el *Banco* solo se hará responsable en el caso de una negligencia grave o, en caso de premeditación, y solo en la medida en que haya contribuido a un daño en relación a otras causas.



3.04 Exoneración de responsabilidad. El *Banco* no responderá por:

- (a) pérdidas que sufra el *Cliente* por un manejo incorrecto del ordenador;
- (b) pérdidas que sufra el *Cliente* de no haber aprovechado razonablemente la posibilidad de emitir sus *Pedidos* a través de *Orderdesk* o por teléfono, en caso de que se produzcan averías técnicas en la *Plataforma comercial* (solo se permite *saldar* las posiciones abiertas);
- (c) pérdidas que resulten de forma directa o indirecta de notificaciones (por ejemplo, notificación de la no-ejecución de un pedido a pesar de que haberse ejecutado), estados de posiciones, precios de compra y/o venta erróneos de la *Plataforma comercial*;
- (d) pérdidas del *Cliente* que se deriven de interrupciones en la forma de comunicación, en especial de internet, no provocadas por el *Banco* o no imputables al mismo;
- (e) la funcionalidad (técnica) perfecta de la *Plataforma comercial* en combinación con un sistema/programa comercial (automatizado) (por ejemplo, Expert Advisor) u otro software utilizado por el *Cliente*.
- (f) Daños y pérdidas resultantes de la utilización de un sistema/programa comercial (automatizado) (por ejemplo, Expert Advisor) y/o otro software utilizado por el *Cliente* en combinación con la *Plataforma comercial*. La utilización de un sistema/programa comercial (automatizado) y/u otro software será por responsabilidad y riesgo exclusivo del *Cliente*.

4. DURACIÓN DE USO, ACTUALIZACIÓN

4.01 **Duración de uso.** La *Plataforma comercial* se facilitará al *Cliente* por un período indeterminado.

4.02 **Desactivación.** El *Banco* estará autorizado a desactivar la *Plataforma comercial* en cualquier momento. El *Banco* deberá tener en cuenta los derechos legítimos del *Cliente* y notificar al *Cliente* con 14 días de antelación la intención de desactivación. El *Banco* podrá desactivar la *Plataforma comercial* sin indicación previa o bloquear el acceso del *Cliente*, si el *Cliente* incumple sus obligaciones conforme a los apartados 7 y 8 de las Condiciones especiales de banca en línea o los apartados 2.01 y 2.04 de estas *Condiciones especiales de uso de la plataforma comercial* o cuando exista un riesgo.

4.03 **Actualización de software.** El *Banco* tendrá derecho a actualizar el software en cualquier momento. En este caso, el *Cliente* deberá descargar la versión nueva de la *Página web de Varengold* o en *MyVarengold* o se enviará a través de la *Forma de comunicación acordada*.